Acta de la Sesión Nº 113

día 11 diciembre de 1967

En Buenos Aires a once días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Sr. Raúl Máximo Crespo el Sr. Vicepresidente Sr. Jorge Enrique Otarrio y los Vocales Srta. Prof. Amalia J. Bellitti y Prof. Ricardo Juan Tasso. ___

Ausente, en misión oficial, el Vocal Prof. José Angel Paolino. ___

Siendo las 17 y 45 se inicia la sesión. ___

Se aprueba el orden del día a excepción del expte. 21451/66 (orden 23) que pasa nuevamente a estudio de la Comisión de Didáctica. ___

Expte. 6211/66 — 1 — Aprobar definitivamente el libro de lectura para 3er grado "Acuarelas". ___

Expte. 6204/66 — 2 — Aprobar definitivamente el libro de lectura para 1er. grado "Semillita". ___

Expte. 3718/66 — 3 — Aprobar definitivamente el libro de lectura para 5º grado "Amanecer" y disponer que la editorial recurrente se notifique de lo expuesto a fs. 2 del expediente agregado nº 20520/67 por la Comisión Permanente de Textos Escolares. ___

Expte. 19776/67	4	Aprobar creación de 1er. grado "B" y aprobar nombramiento en el colegio "La Inmaculada" de Gral. Acha - La Pampa.
Expte. 14931-67	5	Aprobar nombramiento de la Srta. Norma Lopardo como maestra de jardín de infantes suplente en la "Escuela Evangélica Metodista" de la calle Pieres 258 - Capital.
Expte. 19845-67	6	Aprobar nombramiento Srta. María Cristina Labrideau como maestra de jardín de infantes en el colegio "San Alfonso" sito en Altolaguirre 2041 - Capital.
Expte 19848-67	7	Aprobar nombramientos de personal docente en el colegio "María Auxiliadora" sito en Ceballos 1187 de Puerto San Julián Provincia de Santa Cruz.
Expte. 19850-67	8	Aprobar nombramiento del R.P. Mario Perón, como director del colegio "Pío XII°" sito en J. Hernández 350, Villa Bosch de Buenos Aires.
Expte. 9142-61	9	Aprobar nombramientos de personal docente que se determina en el Instituto Buenos Aires English High School, de la calle Melián 1880 - Capital.
Expte. 6271-59	10	Aprobar nombramientos de personal docente nominados en autos, en el colegio "Hogar del Niño Obrero" actualmente "Leonardo Murialdo" de Avda. Bandera de los Andes, Villa Nueva - Mendoza.
Expte. 22842-63	11	Anular el concurso nº 224 de ingreso a la docencia de maestros especiales en escuelas para adultos de Catamarca y disponer que la Junta de Clasificación de acuerdo con la convocatoria original complete y perfeccione la documentación del mismo, ajustándola a las normas vigentes.
Expte 5367-63	12	Anular los concursos nos. 86 y 87 de ingreso en la docencia de maestros de grado y especiales de las escuelas para adultos de Formosa. Llamar seriamente la atención a la Junta de Formosa actuante por el perjuicio ocasionado al demorar el trámite de estos concursos y disponer un nuevo llamado a concurso para proveer dichos cargos, con la sola exclusión de aquellos que hubiesen sido transferidos o suprimidos.

Expte. 19883-63	13	Excluir de la declaración de desiertas, resolución de fs. 181, punto 2º, apartado b) de ascenso de jerarquía (2do. llamado) las vacantes de director en las escuelas de personal único nros. 29 y 223 de La Pampa.
Expte. 17461-67	14	Autorizar a la escuela "Ntra. Sra. del Buen Consejo" de la calle Santa María del Buen Aire nº 935 - Capital a cumplir el horario de clases: 8 1/2 a 12.25 y 14 a 16 horas.
Expte. 14557-67	15	No aprobar la canción "Enviado de Dios..... Sabio"
Expte. 15241-67	16	Crear la cátedra de Labores y Corte y Confección en la escuela nº 15 de Hospitales, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestro celador, sobrante de la Escuela Domiciliaria.
Expte. 7959-66	17	Remitir las actuaciones al Consejo Nac. de Educación Técnica, haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación no tiene observación que formular, en cuanto se refiere al carácter de habilitante para la enseñanza del Dibujo Lineal en las escuelas para adultos de esta Repartición que se proyecta dar al título de Maestro Mayor de Obra otorgado por las escuelas nacionales de Educación Técnica de su dependencia y que en consecuencia correspondería gestionar se dicte el pertinente decreto del P. E. Nacional.
Expte. 19869-60	18	Dejar sin efecto la resolución de carácter general nº 33/61.
Expte. 21691-67	19	Aprobar el informe que presenta la organizadora y coordinadora general del programa de televisión "La Luciérnaga" Sra. Estela M. Sáez de Méndez y hacer constar la complacencia con que se ha visto la labor desarrollada durante el presente año en el referido ciclo recreativo cultural que se propala por el Canal 7 de Televisión.
Expte. 20428-67	20	Dar por terminada la comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Mendoza, de la maestra de la Esc. 6/9º, Sra. Edith Susana Polero de Arguello.
Expte. 4697-67	21	Destacar en comisión de servicios en la Inspección

Téc. Gral. de Asistencia al Escolar, al maestro de la Esc. 21/8º Sr. José María Caesarino. ______

Expte. 17458-67 22 Aprobar la transferencias dispuestas por la Inspección Téc. Seccional de San Juan, de los cargos de maestro de grado con personal titular entre las escuelas que se determinan y aprobar las ubicaciones y traslados de personal docente nominados en autos. ______

Expte. 21451-66 23 Retirado de sesión. ______

Expte. 21551-67 24 Incluir en la nómina de agentes autorizados por resolución del 9/11/67 para efectuar servicios extraordinarios en la División Sueldos de la Direc. Gral. de Administración.

Expte. 16496-67 25 Solicitar al P. E. Nacional quiera dictar decreto reconociendo de legítimo abono la diferencia de sueldo a favor de la Sra. María Ilipólita Rienzi de Meizdrani, entre el cargo clase "B" grupo V y clase "B" grupo IV. ______

Expte. 20765-67 26 Autorizar a la Inspección Téc. Gral. de Asistencia al Escolar para concentrar en la escuela hogar nº 19 de Villa Mercedes - San Luis, durante los meses de enero y febrero de 1968 a los alumnos de las escuelas hogares, que deban permanecer en esos establecimientos después de finalizado el presente curso lectivo. Acordar una partida de $ 2.640.000 m/n. a la cooperadora de la escuela 19 de Villa Mercedes - San Luis

Expte. 21559-67 27 Ampliar hasta un 10% los renglones nros. 31 y 51 - pan y carne - adjudicados a las firmas Ernesto Russeler y Cía. y Ardeol S. R. L. en la misma Licitación Pública, a solicitud de la Insp. Téc. Gral. Asistencia al Escolar y con destino a la escuela hogar nº 20 de Granadero Baigorria - Santa Fé, por un importe total de $ 190.800 m/n. ______

Expte. 16948-67 28 Aprobar Licitación Pública nº 17/68 (anticipada) del 18/10/67, realizada por intermedio de la dirección escuela hogar nº 18 de Villa Krause - San Juan, para la adquisición de víveres y comestibles a distintas firmas por un importe total de $ 3.888.000 m/n. y $ 675.000 m/n. (total $ 11.298.616)

Expte. 16482-67 29 Aprobar Licitación Pública nº 2/68 (anticipada) realizada por intermedio de la dirección escuela hogar nº 13 de Corrien-

tes para la adquisición de víveres y comestibles a distintas firmas por un importe total de $ 9.858.600 m$n. ______

Expte. 16512-67 30 Aprobar Licitación Pública nº 5/68 (anticipada) realizada por intermedio de la dirección escuela hogar nº 3 de El Bolsón-Río Negro, para la adquisición de víveres y comestibles a distintas firmas por un total de $ 2.550.690 m$n.

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos, resolviéndose: ______

Expte. 20216-67 Resolución de carácter general nº 62 1º Establecer con carácter definitivo el sistema de cátedra por áreas especializadas en las escuelas que con carácter experimental lo utilizaron en el curso de 1967 en la Capital Federal. 2º Experimentar en las mismas la ampliación de las áreas Naturaleza (Ciencias físico-químicas y Ciencias biológicas), Matemática, Geografía, Historia, Moral y Civismo y Lenguaje. 3º Ampliar la experiencia realizada, hasta el 5 grado, en las escuelas que utilizaron el sistema en el curso lectivo de 1967. 4º. Establecer el sistema con carácter obligatorio en todas las escuelas de turno completo. 5º La Inspección Téc. Gral. de Escuelas de la Capital determinará hasta un máximo de 10 escuelas por distrito en las que se experimentará el sistema de cátedra por áreas especializadas. 6º Autorizar a Inspección Téc. Gral. Escuelas de la Capital para que se aplique las sugerencias contenidas en los puntos 2, 3 y 5 de fs. 5 de estas actuaciones. 7º Disponer que las Inspecciones Téc. Grales. de Escuelas de Provincias Zona 1ra. y 2da., continúen con la experiencia del sistema por área de trabajo en 6º y 7º grado en los establecimientos de sus respectivas jurisdicciones durante el curso lectivo de 1968. 8º Autorizar a las Inspecciones Téc. Grales. de Escuelas de Provincias Zona 1ra. y 2da., para que apliquen las sugerencias contenidas en su informe conjunto, puntos 2º, 3º y 4º de fs. 11 y 12. ______

Expte. 22072-67 Imponer el nombre de "Monseñor Marcelino del Carmelo Benavente" a la Esc. 167 de Guaniavil-San Juan

Expte. 22368-67 No autorizar la inscripción de alumnos varones en los grados superiores de las escuelas de niñas, de doble escolaridad "Vicente Fidel López" nº 6/9º.

Expte. 22771-67 Imponer el nombre de "Santa María de los Buenos Aires" a la escuela nº 22/3º.

Expte. 22371-67 Designar representante del C. N. de Educación ante la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, a las Sras. Nelly María Margarita Más de Jofre, vicedirectora de la escuela nº 8/1º y María Estela Igarzabal de Calalcullen, maestra de la escuela nº 23/9º, para integrar la comisión que tendrá a su cargo la planificación y evaluación de los programas de desarrollo comunitario.

Expte. 22372-67 Dar por terminadas las funciones de Secretario de la Intervención en la Inspección Seccional de La Rioja, del director de la escuela nº 101 de Mendoza, Sr. Arnaldo Danilo Ríos, y agradecerle los importantes servicios prestados.

Expte. 22374-67 Resolución de carácter general nº 60 Establecer que en lo sucesivo las dependencias destinadas a casa-habitación del personal directivo de las escuelas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, serán afectadas para fines escolares exclusivamente. Las direcciones de las respectivas escuelas quedan facultadas para utilizar, de inmediato, en las condiciones determinadas en el art. 1º, las casas habitaciones para personal directivo desocupadas.

Expte. 22373-67 Autorizar el alojamiento de participantes en el Festival Folklórico de Fuerte de Andalgalá (Catamarca), en la escuela nº 16 de Mallán de la citada provincia, durante la segunda semana de enero de 1968. Dejar establecido que el local deberá ser devuelto en las mismas condiciones de conservación e higiene en que se recibe.

Exp. 24088-67 Disponer que por Talleres Gráficos se proceda a la impresión de 10.000 ejemplares de el "Tempe Argentino".

Siendo las 20 se levanta la sesión

[signatures]